

INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O DEL SERMAS, CON ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

La Convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso de la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (Convocadas por Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), se resolverá con la publicación en el **BOCM el próximo día 9 de mayo de 2023** de la Resolución de 26 de abril de 2023 de la citada Dirección General, por la que se nombra personal estatutario fijo en la citada categoría.

El **plazo para la toma de posesión** será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM, es decir, del 10 de mayo al 9 de junio de 2023 (ambos incluidos).

Con objeto de dar cumplimiento a las Instrucciones de 5 de marzo de 2018, 4 de marzo de 2022 y las modificaciones de 27 de abril de 2023, de la citada Dirección General, desde las Direcciones de Enfermería y Recursos Humanos del hospital se adoptarán las siguientes **medidas organizativas**, que quedarán sujetas a la publicación de la Resolución de adjudicación definitiva.

1. Toma de posesión del personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada y **ha obtenido una plaza en el mismo centro donde tome posesión en su condición de fijo** como consecuencia de la superación del proceso selectivo.

- Las instrucciones disponen que se mantendrán en el mismo puesto que venían desempeñando, y en consecuencia no producirán ningún desplazamiento de personal temporal.
- La toma de posesión de los profesionales que habiendo obtenido plaza de la categoría de Enfermera/o se encuentren prestando actualmente sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, incluidos los CEPS y los CSM, en la **categoría de Enfermera/o con nombramiento interino en plaza vacante, será el día 10 de mayo de 2023, en la Sala José Perales de la planta 4ª Derecha**, con la siguiente distribución:
 - **A las 12:00 horas: candidatos con primer apellido de la A a la L.**
 - **A las 12:45 horas: candidatos con primer apellido de la M a la Z.**

Si no acudieran el día señalado, la toma de posesión se formalizará en la Sección de Atención e Información al Trabajador, siendo la fecha de efectividad de la toma de posesión el día de la firma.

- Aquellos que se incorporen a la plaza estatutaria fija de la categoría de Enfermero/a, deberán presentar en el acto de toma de posesión, la **renuncia al nombramiento temporal** que se ostente, debiendo ser la renuncia, en cualquier caso, al finalizar la jornada del día anterior a la toma de posesión de la plaza estatutaria fija de la categoría de Enfermero/a.

- Los profesionales con adjudicación de plaza en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, cumplimentarán el impreso y lo entregarán en el acto de toma de posesión, sin necesidad de registro.
- Aquellos profesionales que tuvieran concedida una **reducción de jornada**, deberán formular una nueva solicitud con fecha del día siguiente a la fecha de toma de posesión, no siendo necesario que se presente por el registro.

A la nueva solicitud no se adjuntará de nuevo la documentación presentada para su primera concesión (libro de familia, informe médico, documento de no desempeño de actividad retribuida, etc).

- Deberán presentar la siguiente **documentación** en el acto de toma de posesión, que se encuentra disponible en la Intranet y Web del hospital.
 - Ficha de datos personales
 - Renuncia nombramiento temporal.
 - Solicitud Reducción de Jornada (si procede).

Y además adjuntarán:

- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Toma de posesión de profesionales que soliciten Excedencia por prestar servicios en el sector público, que prestan actualmente sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal en una categoría diferente a Enfermera/o y han obtenido una plaza estatutaria fija en la categoría de Enfermera/o en este mismo hospital como consecuencia de la superación del proceso selectivo.

- En el mismo acto de toma de posesión de la plaza estatutaria fija de la categoría de Enfermera/o, aquellos candidatos que opten por mantenerse en la plaza que ocupan en otra categoría diferente, solicitarán ser declarados en la situación administrativa de Excedencia por prestar servicios en el sector público, según lo previsto en el Artículo 66.1 a de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.
- El modelo de solicitud deberán cumplimentarlo y entregarlo en el mismo acto de toma de posesión, sin necesidad de presentarlo por registro.
- Podrán tomar posesión de la plaza de Enfermero/a **el día 10 de mayo de 2023**, en la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda, de 14 a 15 horas**.

Si no acudieran el día señalado, la toma de posesión se formalizará en esta misma Sección, siendo la fecha de efectividad de la toma de posesión el día de la firma.

- Deberán presentar la siguiente **documentación** en el acto de toma de posesión, que se encuentra disponible en la Intranet y Web del hospital:

- Ficha de datos personales.
- Solicitud de declaración en la situación administrativa de Excedencia por prestar servicios en el sector público.

Y además adjuntarán:

- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Toma de posesión del personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada y actualmente no tiene vinculación laboral con el Hospital Universitario Ramón y Cajal.

- Se dirigirán para la toma de posesión a la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda**. Una vez firmada la toma de posesión desde esa Unidad deberán acudir a la **Unidad de Recursos Humanos de Enfermería** situado en la **planta 0 Derecha**, donde serán recibidos por los SAF de enfermería de RRHH.
- El **acto de elección de plaza y turno provisional** se celebrará **el día 10 de mayo de 2023 a las 18,00 horas en el Aula Joaquín Ortuño**, situada en el del Pabellón Docente (Consultas Externas-Primera Planta).

Será requisito para elegir plaza y turno provisional, haber tomado posesión de la plaza, antes de las 14,30 horas del día 10 de mayo de 2023, pudiendo ser la fecha de incorporación efectiva, la que el interesado elija, dentro del plazo de toma de posesión señalado (por ejemplo, el interesado acude a la Sección de Atención e Información al Trabajador del hospital el día 10 de mayo de 2023, y firma la toma de posesión con efectividad del día 17 de mayo de 2023).

Los aspirantes elegirán los puestos de trabajo y turnos ofertados para este proceso en función de la mayor puntuación obtenida en la adjudicación de plazas. Los destinos se ocuparán con carácter provisional hasta la convocatoria y resolución del posterior proceso de movilidad interna que se convocará, según dispone el Acuerdo de Mesa Sectorial.

A los profesionales que no acudan el día señalado al acto de elección, se les adjudicará destino el mismo día que tomen posesión de su plaza y quedarán a disposición de la Gerencia si ya hubieran tomado posesión de la plaza y no acudieran.

- **Documentación** a presentar para el **personal de nueva incorporación**:
 - Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor
 - Titulación compulsada o en su defecto, original y copia.
 - Original y copia del carné de colegiado del CODEM o justificante de traslado del expediente colegial desde otra provincia a la Comunidad de Madrid, debiendo posteriormente facilitar el nuevo carné.
 - Número de afiliación a la seguridad social.
 - Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, deben descargar los siguientes formularios, que traerán cumplimentados y firmados, preferentemente con certificado electrónico.

- Ficha de datos personales.
- Datos bancarios.
- Modelo 145. Retenciones sobre rendimientos de trabajo.
- Solicitud incremento del porcentaje del IRPF
- Documento de confidencialidad y deber de secreto
- Documento Hospital sin Humos y política Medioambiental.

4. Toma de posesión del estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada, que actualmente no tiene vinculación laboral con el Hospital Universitario Ramón y Cajal y van a solicitar ser declarados en alguna situación administrativa (Excedencia por servicios en el sector público, Servicios bajo otro régimen jurídico, Servicios especiales u otras).

- Se dirigirán para la toma de posesión a la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda**.
- **Documentación** a presentar:
 - Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor
 - Titulación compulsada o en su defecto, original y copia
 - Original y copia del carné de colegiado del CODEM o justificante de traslado del expediente colegial desde otra provincia a la Comunidad de Madrid, debiendo posteriormente facilitar el nuevo carné.
 - Número de afiliación a la seguridad social.
 - Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
 - Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Ficha de datos personales.
 - Nombramiento o contrato del puesto o plaza desempeñada, certificado original de servicios prestados actualizado a la fecha de toma de posesión, junto con una vida laboral o cualquier otro documento que acredite el derecho a ser declarado en la situación administrativa que solicite.

5. Las instrucciones de la Dirección General, establecen para los profesionales que se encuentren disfrutando de **permisos por maternidad, paternidad, baja por riesgo durante el embarazo y permiso por acumulación del tiempo de reducción horaria por lactancia, la suspensión del plazo de toma de posesión hasta que finalicen dichos permisos, iniciándose en ese momento el cómputo de plazo de toma de posesión.**

Esta circunstancia deberá comunicarse por el centro de origen al centro de destino o en su caso, por el propio trabajador.

La Gerencia del centro de destino emitirá un alta administrativa, desde el día de inicio de dicho plazo posesorio, a fin de que esta fecha sea la que figure a efectos administrativos.

Por tanto, el personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada y actualmente no tiene vinculación laboral con el Hospital Universitario Ramón y Cajal, siguiendo la misma línea de protección y no discriminación, podrán acudir, si es su deseo, al acto de elección de puesto y turno provisional convocado para el día 10 de mayo de 2023, siempre que se comunique formalmente, por escrito y con la debida justificación de la situación que disfruta, antes de las 14,30 horas del señalado día 10 de mayo.

6. Para la toma de posesión desde **cualquier situación diferente a las contempladas**, deberán dirigirse a la Sección de Atención e Información al Trabajador, situada en la planta 0 Izquierda.
Madrid, 5 de mayo de 2023.

Accede a toda la información a través del siguiente enlace

<https://www.comunidad.madrid/hospital/ramonycajal/profesionales/recursos-humanos/recursos-humanos>